



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre convocatoria para levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea de media tensión a 15/20 kV de 1,730 km de longitud, desde polideportivo hasta el apoyo fin de línea "Instituto", en el término municipal de Ribera del Fresno. Expte.: 06/AT-01204/16899. (2008063199)

Con fecha 21 de abril de 2008 se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la "Línea aérea de media tensión 15/20 kV de 1,730 km de longitud desde polideportivo, hasta el apoyo fin de línea "Instituto", en T.M. de Ribera del Fresno", y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Ribera del Fresno, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribera del Fresno y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Sociedad Eléctrica Ribera del Fresno, S.A., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 7 de octubre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**ANEXO N.º 1**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE "LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15/20 KV DE 1,730 KM DESDE POLIDEPORTIVO HASTA EL APOYO FIN DE LÍNEA "INSTITUTO", EN T.M. DE RIBERA DEL FRESNO. EXPEDIENTE 06/AT-01204/16899

Día 13 de noviembre de 2008: lugar: Ayuntamiento de RIBERA DEL FRESNO

HORAS	N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
				TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	LONG	ANCHO	Sup (m ²)	N.º	Sup (m ²)	TEMP (m ²)
11,00	15	D. Luis Rubio Pavón y D. Juan Rubio Pavón	C/. Ayuntamiento o n.º 7.-Ribera del Fresno.-	Ribera del Fresno	10	1	78	5	390	1/2	0,33	100
11:00	18	D. Luis Rubio Pavón y D. Juan Rubio Pavón.	C/. Ayuntamiento o n.º 7.-Ribera del Fresno)	Ribera del Fresno	10	174	70	5	350	1	1,44	100